

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
COORDINACIÓN GENERAL  
Del 03 de Enero de 2023 al 30 de Junio de 2024  
CAI 00013



GUATEMALA, 13 de Noviembre de 2024

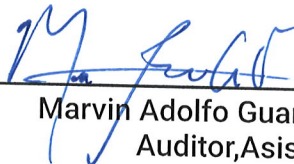
Guatemala, 13 de Noviembre de 2024

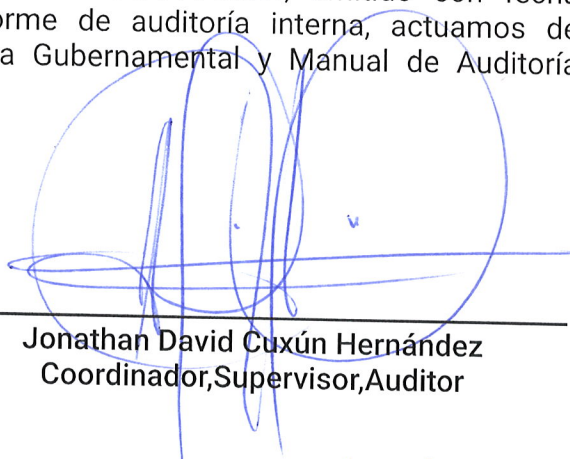
Director Ejecutivo IV-UDEVIPO:  
Ingeniero Antonio Stanin Palencia De La Roca  
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-013-2024, emitido con fecha 07-11-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
Marvin Adolfo Guamuch Quelex  
Auditor,Asistente

F.   
Jonathan David Cuxún Hernández  
Coordinador,Supervisor,Auditor  
  
Licenciado Jonathan David Cuxún Hernandez  
Servicios Profesionales  
Auditoria Interna  
-UDEVIPO-

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	6
4.1 GENERAL	6
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Que en el Artículo 1, literal f), numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto, responsabiliza a la Autoridad Superior para la implementación y mantenimiento de un eficiente y eficaz Sistema de Control Normativo, Financiero, Económico y de Gestión, sobre sus propias operaciones, organizado en base a las Normas Generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a efecto de contribuir con su función técnica, emitiendo Normas Generales y Técnicas de Control Interno, eficientes y eficaces que contribuyan con el escrito Control del destino y uso de los Recursos de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO.

Proveer de soluciones habitacionales a las comunidades más necesitadas de la República de Guatemala, a través de la legalización de terrenos del Estado, ocupados por familias en situación de pobreza y pobreza extrema, la compra y adjudicación de terrenos y la entrega de materiales de construcción, por medio de la correcta inversión de los recursos obtenidos de la recuperación de las carteras del extinto BANVI y de recursos provenientes de otras fuentes de apoyo, como el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda quienes otorgan el Presupuesto Necesario para ejecutar en Inversión y Funcionamiento.

### 1.2 VISIÓN

Ser la institución gubernamental que por excelencia atiende a la población en pobreza y pobreza extrema para dar soluciones habitacionales de acuerdo a su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades, ejecutando planes y políticas de desarrollo en las comunidades más necesitadas, para que cuenten con una vivienda digna, con servicios básicos y seguridad jurídica, asesorándoles para resolver sus dudas con respecto a la Seguridad perimetral de las terrenos.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

En la resolución No. CG-003-01-2024 de fecha 5 de enero de 2024, que aprueba por parte de la Dirección General de UDEVIPO, el Plan Anual de Auditoría Interna del ejercicio fiscal 2024.

La auditoría se realizará con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 193 y 194 de la Sección Tercera para el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

El Decreto Numero 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de la información.

Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento.

Decreto No. 9-2012 Ley de Vivienda y su Reglamento.

Decreto No. 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro.

Decreto No. 25-2004 Ley de Adjudicación de Bienes Inmuebles ubicados en Proyectos Ejecutados por el extinto Banco Nacional de la Vivienda.

Decreto No. 9-2012 Ley de Vivienda y su Reglamento.

Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo No. A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Ministerial No. 460-2023 Manual de Clasificaciones Presupuestarios para el Sector Público de Guatemala 7a. Edición.

Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas, Normas para la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al Renglón Presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal.

Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 005-2023.

Nombramiento de Auditoría Interna para las Auditores participantes No. 013-2024 de fecha 12 de Julio de 2024.

Nombramiento(s)  
No. 013-2024-8

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:



- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Efectuar la evaluación de los riesgos identificados relacionados con incumplimientos de las disposiciones regulatorias en los procesos, operaciones e información financiera, con el fin de que sean corregidos para cumplir con las normas aplicables para alcanzar los objetivos ordenados para la Unidad para El Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, bajo la responsabilidad del Director General.

Emitir opinión sobre las disposiciones y lineamientos ordenadas por la Dirección General y de cumplimiento obligatorio por el Staff indicado en la estructura orgánica de la UDEVIPO, Quienes rendirán un informe mensual sobre las metas cumplidas ante el Director Ejecutivo IV, en la orden que se convoca y se exponen los avances del trabajo desarrollado en cada departamento o unidad.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Darles Seguimiento a las instrucciones por escrito emitidas por la Dirección General, para todos los Departamentos de la Estructura Orgánica para optimizar el Control Interno de UDEVIPO, dando así cumplimiento al Acuerdo de la Contraloría No. A-039-2023 de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y a las Disposiciones generales, e instructivos emitidos por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para la transparencia y calidad del gasto durante el ejercicio fiscal 2023 y parte del 2024, soportado por el Oficio Circular DAF No. 005-2023, que la Dirección Administrativa Financiera, elabora y actualiza cada año.

#### 5. ALCANCE

Determinar si la gestión de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO



para los entes o personas a que se refiere el artículo 2, Ámbito de Competencia de la Contraloría General de Cuentas, establecido en su Ley Orgánica, con miras a beneficiar a los usuarios de la entidad, que se realizará bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.

Con la información obtenida de la Dirección General, se procederá a elaborar un cuadro del cumplimiento de las instrucciones ordenadas por el Director General y si es necesario se hará alguna observación o ampliación a lo solicitado, ampliando cada Asesor del Departamento del trabajo desarrollado.

El período para ejecutar la Auditoría Operativa y de cumplimiento de la Dirección General de la UDEVIPO, comprende del 3 de enero al 31 de Diciembre de 2023, y del 2 de Enero al 30 de Junio de 2024 inclusive.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Acuerdo No A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental	60	NO		55

## 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se tuvo ningún tipo de contratiempo que pudiera limitar al alcance solicitado. Por el cumplimiento dado a los requerimientos efectuados por la Auditoría Interna, mediante oficios.

## 6. ESTRATEGIAS

Se les dio seguimiento a los oficios emitidos por la Dirección General, además del cumplimiento a todas las actividades ordenadas por ejecutarse, se evaluó la base de datos sobre el Control de los oficios en Coordinación General del ejercicio fiscal 2023, el que cumple con lo establecido en la Norma No. 1 Normas de Aplicación General a la Administración de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, en sus buenas prácticas, que fomenten la eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, pertinencia y sostenibilidad de la estructura organización, la rendición de cuentas y la ética en la ejecución de funciones y atribuciones de las personas que reciban, administren o recauden recursos públicos. Verificándose la aplicación del Código de Ética por medio de las capacitaciones otorgadas a todo el personal por medio de oficios y Circulares, cumpliéndose así mismo con la elaboración de la Memoria de Labores, recomendada por la Auditoría Interna, acompañado con una verificación del Personal de la estructura Orgánica de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO.

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados que puedan tener repercusión en su presupuesto. Se comprobó las acciones realizadas con respecto al Código de Ética y su socialización, revisándose la base de datos proporcionada para evaluar el control Interno que permitió la verificación de las instrucciones y las buenas prácticas, que fomenten la eficiencia, eficacia, transparencia, equidad, pertinencia y sostenibilidad de la estructura interna, la rendición de cuentas, y la ética en todas las ejecuciones de sus funciones de la alta autoridad de UDEVIPO.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Por medio del examen de Auditoría efectuado a la Administración General, se pudo constatar sobre las reuniones mensuales informativas efectuadas en cada mes, el reporte de los trabajos y avances obtenidos, así como del cumplimiento a todo lo solicitado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a quien se le reporta en su memoria de labores anual, demostrando un efectivo Control Interno que permite el alcance de los objetivos enmarcados en el Acuerdo No. 1031-2002 Creación de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, la Máxima Autoridad de UDEVIPO, permitió evaluar la eficiencia y eficacia operativa, el cumplimiento Normativo y la integridad de los registros financieros, a través del Equipo de Dirección, fortaleciendo sus procesos de acuerdo con las acciones siguientes:

- a) Prácticas Éticas y Valores con un alcance transversal.
- b) Estructura del Control Interno con responsabilidad de la Máxima Autoridad de implementación.
- c) Fortalecimiento de las Competencias de Control Interno desarrollando directrices adecuadas.
- d) Definiendo Procesos de Supervisión como una herramienta gerencial de Control.
- e) Apoyo para la Unidad de Auditoría Interna para cumplir su Plan Anual de Auditoría-PAA-2024.
- f) Rendición de Cuentas que abarque todos los niveles, emitiendo Normas y Procedimientos.



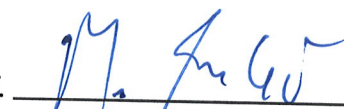


NOTA

El Informe de Auditoría Interna de la Auditoría de Cumplimiento de Coordinación General del período comprendido del 03 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, es ingresada el 11 de noviembre de 2024 al sistema informático SAG UDAI WEB de la Contraloría General de Cuentas; derivado que, el Oficio DITIC-OF-2438-2024 de fecha 08 de agosto de 2024 emitido por Contraloría General de Cuentas, indica "asignar un nuevo director o encargado del sistema SAG UDAI WEB, que no esté bajo el renglón 029". "Derivado de lo anterior, le informamos que a partir del viernes 09 de agosto de 2024 se dará de baja dentro dicho sistema al usuario del señor Director Licenciado Carlos Humberto Castillo Brocke, NIT 17183". Por lo anterior, me eximo de toda responsabilidad por el período en el cual no fue cargado como correspondía en el sistema dicho informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

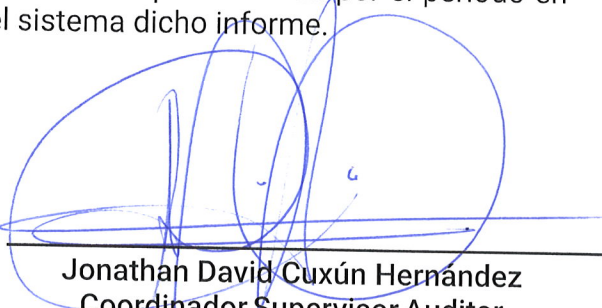
F.



---

Marvin Adolfo Guamuch Quelex  
Auditor, Asistente

F.



---

Licenciado Jonathan David Cuxún Hernández  
Servicios Profesionales  
Auditoría Interna  
-UDEVIPO-

ANEXO

1. Acuerdo No. A-039-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental
2. Cédulas: 1. Centralizadoras, 2. Sumaria, 3. Analítica, 4. Atributos.
3. Memoria de Labores 2023.
4. Oficio CG-UDEVIPO-198-2023/Nombramiento Para el Comité de Ética.
5. Listado de renglones Presupuestarios del Personal Contratado 2023 y 2024 en UDEVIPO.
6. Base de datos de documentos que ingresan a la Coordinación General de UDEVIPO 2023.
7. Circular CG-333-2023/CHD 2023 Nombramiento Para el Comité de Ética.
8. Nombramiento de Auditoría de Cumplimiento No. CAI 00013 NAI-03-2024 de fecha 12 de julio 2024.



